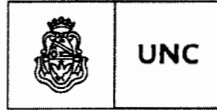




FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0059599/2018

Córdoba, 13 DIC 2018

VISTO:

El pedido formulado por el Director de Biblioteca, para que se contrate bajo la modalidad no docente retribución única (con relación de empleo público), a la Bibl. DÉBORA BETINA PENZA DNI N° 31768005 - ID: 3082;

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, y elaborado los informes del área económico-financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**

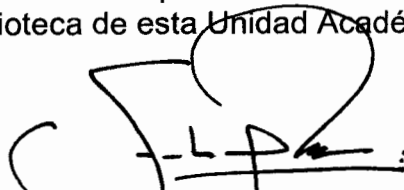
**RESUELVE:**

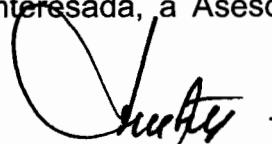
Art. 1°.- Aprobar la suscripción del contrato de locación de servicios no docente retribución única (con relación de empleo público) con la Bibl. PENZA, DÉBORA BETINA, del expediente de referencia.

Art. 2°.- Reconocer con caracter de excepción y en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95, los servicios que hubiera prestado la Bibl. PENZA, DÉBORA BETINA, DNI N° 31768005, entre el 01/12/2018 y la firma del contrato mencionado en el artículo 1°, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte del responsable del contratado.

Art. 3°.- Pase al Área de Personal y Sueldos a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 4°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a Biblioteca de esta Unidad Académica.

  
Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

  
Mgter. JHON FORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

**1586**